

Rut :69.253.000-4

Dirección Demandante :Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :56-67-2573180

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envío OC. :09-11-2017 09:58:19

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4140-121-CM17

SEÑOR (ES) :	CIA PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S A	A Sr (a) :	Nancy Puchi Muñoz
DIRECCIÓN :	Francisco Bilbao 597 Coyhaique	FONO :	(56)(67) 234881
RUT :	96.695.300-4	FAX :	(56)(67) 234881

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PRODESAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-11-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis Solis	56-67-2573180	makarena.solissolis@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
32101905 2239-12-lp13	Avisos en prensa impresa	1	(1102030) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO EL DIVISADERO 1122030	(1102030) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO EL DIVISADERO ; Código: ;Región : XI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(38250)	38.250,00	0,00	0,00	38.250

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	38.250
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	38.250
	19% IVA	\$	7.268
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	45.518

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL LAGO VERDE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/seccion/leyes-y-reglamento/derchos-del-proveedor.html>

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-

DECRETO. 2124

LAGO VERDE, 09 NOV 2017

VISTOS: La necesidad de realizar llamado a concurso público por 01 días en diario regional para proveer cargo Jefe técnico Prodesal año 2017 bajo modalidad a honorarios.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el Art. 62 de la ley Orgánica Constitucional; El Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por Servicios de publicidad por un valor de \$45.518 (**Cuarenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos**).-**IVA incluido a EMPRESA CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A Rut. 96.695.300-4, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-121-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MANUEL SANDOVAL B
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (S)

SGS/MSB/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado